

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1559/23

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria celebrada el día de la fecha, a la vista de lo establecido en el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 19 y 20 del Reglamento Orgánico Municipal, ha dispuesto la aprobación de la relación de cargos que se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva y/o parcial, por tanto, con derecho a retribución, y que son los siguientes:

1.º A propuesta de esta Alcaldía:

Ilmo. Sr. Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera (dedicación exclusiva).

Sr. Don José Ramón Budiño Sánchez (dedicación exclusiva).

Sra. Doña Ángela García Almeida (dedicación exclusiva).

Sra. Doña Sonsoles Prieto Hernández (dedicación exclusiva).

Sra. Doña Paloma del Nogal Sánchez (dedicación exclusiva).

Sr. Don Félix Javier Ajates Mories (dedicación exclusiva).

Sr. Don Carlos López Vázquez (dedicación exclusiva).

2.º A propuesta del Grupo Municipal del PSOE y en virtud del art. 19 del Reglamento Orgánico Municipal:

Sra. Doña Eva Arias Aira (dedicación parcial del 66 % conforme a la base 47.2 de las de ejecución del presupuesto para el año 2023).

Dicha dedicación parcial exigirá la prestación de un mínimo de 25 horas a la semana para el desempeño de labores derivadas la coordinación y gestión interna del Grupo Municipal Socialista, sin percepción alguna de asistencias a órganos de gobierno y con la declaración expresa de compatibilidad para el desempeño de su profesión respetando el régimen horario dispuesto.

Los Concejales relacionados anteriormente percibirán la retribución periódica y fija que a continuación se expresa tal y como se venían percibiendo en el anterior mandato con los ajustes en su caso pertinentes:

- Ilmo. Sr. Alcalde Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, de conformidad con lo preceptuado en el art. 75.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 74.572,08 € brutos al año.
- Los Tenientes de Alcalde, Don José Ramón Budiño Sánchez, Doña Ángela García Almeida, Doña Sonsoles Prieto Hernández, y Doña Paloma del Nogal Sánchez una retribución de 54.498,76 € brutos al año.



- Los concejales delegados Don Félix Javier Ajates Mories y Don Carlos López Vázquez una retribución de 51.550,82 € brutos al año.
- La concejala Doña Eva Arias Aira 29.544,96 € brutos al año.

Estas retribuciones tendrán efectos desde el 23 de junio y su cuantía anual vendrá referida a 14 mensualidades.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos procedentes.

Ávila, 22 de junio de 2023.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.

